



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 166

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/11/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2011 00532 01	Ejecutivo	MARIA CONCEPCION LATORRE GAMBOA	ANGEL MARIA MONTAÑEZ AYALA	Auto de Tramite NEGAR la solicitud referida a la terminación del proceso ejecutivo y a la orden de levantamiento de la cautela decretada respecto del ejecutado JORGE LUIS AYALA VERGARA, por las razones que se han dejado expuestas.	27/11/2023		
68001 31 05 003 2023 00142 00	Ordinario	SADY JULIETH LARROTA NAVARRO	TCN SERVICIOS OPTICOS SAS	Auto Niega Nulidad NEGAR LA DECLARATORIA DE NULIDAD impetrada. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM) DEL DÍA VIERNES, DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para la práctica de la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del CPT y SS.	27/11/2023		
68001 31 05 003 2023 00210 00	Ordinario	INES PRADA BUENO	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. TENER POR CONTESTADA la demanda por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día JUEVES, NUEVE (09) DE MAYO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	27/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00213 00	Ordinario	JONATHAN ANDRES CASTRO BUENO	SAUL CAMARGO RIVERA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por los demandados SAUL CAMARGO RIVERA y YULY VIVIANA CASTRO VARGAS. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00 PM) del día MIERCOLES QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	27/11/2023		
68001 31 05 003 2023 00301 00	Ordinario	VICTOR DANIEL VARGAS SUAREZ	IPS BEST HOME CARE	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de IPS BEST HOME CARE S.A.S, con la advertencia de que por no haber sido subsanada la misma conforme a lo señalado en el auto fechado el 10 de noviembre de 2.023, a términos de lo dispuesto en el párrafo 2 y 3 del artículo 31 del C.P del T y S.S. tal comportamiento se tendrá como un indicio grave en su contra. FIJAR la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) DEL DÍA MARTES, SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	27/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/11/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO